



eni méxico, s. de r.l. de c.v.

Anexo 1 “Informe semestral de cumplimiento al Programa de implementación del Sistema de Administración de Eni México del Proyecto denominado Área Contractual 24 (AC24), correspondiente a las actividades realizadas en el período de abril a octubre del 2023”.

A continuación, se detallan los requisitos establecidos en el Apartado B del Anexo IV de los Lineamientos de la DACG SASISOPA, de conformidad con el término segundo del oficio ASEA/UGI/DGGEERNCM/0133/2023 en el cual enuncia lo siguiente: *“EL REGULADO deberá entregar ante la AGENCIA los documentos a los que se refiere el APARTADO B del ANEXO IV de los Lineamientos SASISOPA Industrial, los cuales deberán ser presentados en un solo reporte y por única ocasión, durante el tiempo de vigencia del Programa de Implementación de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos SASISOPA INDUSTRIAL”*. por lo que, se indica en el Programa de Implementación, en el documento llamado “Programa de Implementación AC24V2”, todas las acciones relacionadas con estos requisitos en un 100%, así como la descripción de la evidencia de cumplimiento de cada uno de ellos, separándolo por elementos tal y como se describe en los Lineamientos, lo cual se encuentra en la carpeta anexa denominada “Anexo IV-B”.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **I POLÍTICA**, que consiste en:

- “1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.*
- 2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.”*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



De conformidad con lo que se requiere en el punto **II IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**, que consiste en:

- “1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.*
- 2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.*
- 3. El Programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.*
- 4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.”*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **III ASPECTOS AMBIENTALES**, que consiste en:

- “1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.”*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



De conformidad con lo que se requiere en el punto **IV REQUISITOS LEGALES**, que consiste en:

- “1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.*
- 2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.”*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **V METAS, OBJETIVOS E INDICADORES**, que consiste en:

- “1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado;*
- 2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas;*
- 3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **VI FUNCIONES, RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS**, que consiste en:

“1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **VII COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**, que consiste en:

“1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.

2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **VIII COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**, que consiste en:



“1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.

2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **IX CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS**, que consiste en:

“1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **X INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**, que consiste en:

1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.



2. *Procedimientos y Programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.*

3. *El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos”.*

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **XI SEGURIDAD DE CONTRATISTAS**, que consiste en:

“1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.

3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.

4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual,



siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **XII PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS**, que consiste en:

“1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.

2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIII MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, que consiste en:

“1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **XIV AUDITORÍAS**, que consiste en:

“1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.

2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **XV REVISIÓN DE RESULTADOS**, que consiste en:

“1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:

- a) Política;*
- b) Los resultados de las auditorías internas y externas;*



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

De conformidad con lo que se requiere en el punto **XVI INFORMES DE DESEMPEÑO**, que consiste en:

“1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.”

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Con relación al seguimiento del cumplimiento al Programa de Implementación, en la Tabla 1 se indica el porcentaje de avance del Programa de implementación del AC24 por elemento, así como el porcentaje de cumplimiento acumulado / global del Programa de implementación para el periodo del 25 de abril al 25 de octubre del 2023.

Tabla 1-. Seguimiento Programa de implementación del AC24.

Elemento	Porcentaje de Avance
I.Política	Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
II.Identificación de Peligros y Análisis de Riesgos	
III.Requisitos legales	
IV.Metas, Objetivos e Indicadores	
V.Funciones, Responsabilidades y Autoridad	
VI.Competencia, Capacitación y Entrenamiento	
VII.Comunicación, Participación y Consulta	
VIII.Control de Documentos y Registros	
IX.Mejores Prácticas y Estándares	
X.Control de Actividades y Procesos	
XI.Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad	
XII.Seguridad de Contratistas	
XIII.Preparación y Respuesta a Emergencias	
XIV.Monitoreo, Verificación y Evaluación	
XV.Auditorías	
XVI.Investigación de Incidentes y Accidentes	
XVII.Revisión de resultados	
XVIII.Informes de desempeño	
Total	

A continuación, se adjunta la descripción de las evidencias y su ubicación en las carpetas anexas para las actividades realizadas en el periodo del 25 de abril al 25 de octubre del 2023, que ya se han cumplido de acuerdo con lo indicado en el documento llamado "Programa de Implementación-Autorización SASISOPA AC24V2", con fecha del 25 de octubre del 2023.

Se adjunta también este mismo Programa de Implementación del Sistema de Administración de Eni México del Proyecto denominado Área Contractual 24, en el cual se indica el porcentaje de avance de las actividades de los Elementos del Sistema de Administración del Proyecto.

Elemento I. Política

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento II. Identificación de peligros y análisis de riesgos

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento III. Requisitos legales

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento IV. Metas, objetivos e indicadores

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento V. Funciones, responsabilidad y autoridad

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento VI. Competencia, capacitación y entrenamiento

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento VII. Comunicación, Participación y Consulta

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento VIII. Control de documentos y registros

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento IX. Mejores prácticas y estándares

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento X. Control de actividades y procesos

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XI. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XII. Seguridad de contratistas

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XIII. Preparación y respuesta a Emergencias

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XIV. Monitoreo, verificación y evaluación

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Elemento XV. Auditorías

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XVI. Investigación de incidentes y accidentes

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.



Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XVII. Revisión de resultados

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Elemento XVIII. Informe de desempeño

Secreto industrial (proceso de la instalación), información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.